ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO

Valledupar, 1/09/2023

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
RECIBIDO 0 4 SEP 2023
RECIBIDO

Doctor
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Valledupar
Ciudad

Asunto: Oficio remisorio de la cuenta.

Respetado doctor Araujo.

Remito a su despacho para su respectivo pago la documentación correspondiente a la cuenta a continuación referenciada:

CONTRATISTA (NOMBRE COMPLETO)	MABEL LUZ CERRO OCHOA
CONTRATO (NUMERO Y FECHA)	1390-SGR DEL 28/07/2023
PERIODO COMPRENDIDO (DEL DIA/MES/AÑO AL DIA/MES/AÑO)	31/07/2023 AL 30/08/2023

Cordialmente,

FELIPE ANDRES MURGAS VEGA
Secretario de Gobierno Municipal.
Supervisor del Contrato

Powered by CamScanner

PERSONERÍA DE VALLEDUPAR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD		PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA QUE:

La señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.762.361 de Valledupar - Cesar, ha cumplido cabalmente con las obligaciones señaladas en el contrato N° 1390 - SGR de 2023, desarrollado en la Personería Municipal de Valledupar, el cual tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA EN EL REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICINA DE VICTIMAS DE LA PERSONERIA EN LA RELACIÓN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN".,** en todo caso esta certificación no suple las funciones del supervisor; para el periodo comprendido entre el 31 de julio al 30 de agosto de 2023.

Dado en Valledupar, a los 1 días del mes de septiembre de 2023.

SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Personero Municipio de Valledupar

Proyecto: Tatiana Landazábal- Personera Auxiliar/Victimas
Reviso: Silvio Alonso Cuello Chinchilla-Personero Municipal

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				PAGINA	1-1
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		01/09/2023	
INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
	No. SGR	1390	FECHA VER SECOP	28/07/2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE	MABEL LUZ CERRO OCHOA			
	C.C.	49.762.361			
VALOR DEL CONTRATO ($)	9.500.000		BASE GRAVABLE	9.500.000	
			IVA (19%)	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCION DE DECLARACIONES, EN LA REALIZACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1448.				
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en CINCO (5) pagos mes vencido por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal				
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES				

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD	CDP	1827	29/06/2023	9.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	3738	28/07/2023	9.500.000

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	31/07/2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	FELIPE ANDRES MURGAS VEGA
	CARGO - AREA	SECRETARIO DE GOBIERNO

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	SE ACOGE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO DIA/MES/AÑO	VALOR ($)
PRO-UNICESAR (0,5%)		20231615082	08/08/2023	47.500
PRO-CULTURA (2%)	X			
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)	X			
TOTAL PAGADO				

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO	VALOR ($)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32023020600	08/08/2023	142.000

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.			
MES DE LA PLANILLA	NÚMERO DE LA PLANILLA		DIA/MES/AÑO	VALOR ($)
JULIO - AGOSTO	PENSIÓN			
	SALUD	4515020822	29/08/2023	19.800
		4515020903	29/08/2023	145.000
	ARL	4515020822	29/08/2023	1.800
		4515020903	29/08/2023	12.200
	TOTAL CANCELADO			419.600

SI NO PAGA PENSIÓN JUSTIFICAR - ANEXAR SOPORTE	RESOLUCION N° 004214 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSION DE INVALIDEZ LEY 100 DE 1993

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

Powered by CamScanner

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO - PERIODO A PAGAR (DIA/MES/AÑO)			
FECHA DE INICIO ACTIVIDADES	31/07/2023	FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDADES	30/08/2023

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE:	1.900.000

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	FELIPE ANDRES MURGAS VEGA
	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO

Powered by CamScanner

MABEL LUZ CERRO DURAN
49.762.361
Mabelcerro1@gmail.com

Valledupar, Septiembre 1 de 2023

Doctor
FELIPE ANDRES MURGAS VEGA
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Informe de actividades.

Respetado doctor Murgas

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	1/09/2023

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	1390-SGR DE 28 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA EN EL REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICINA DE VICTIMAS DE LA PERSONERIA EN LA RELACIÓN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	**(DEL 31/07/2023 AL 30/08/2023)**

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

OBLIGACION 1. Apoyar en la elaboración, diligenciamiento y seguimiento de un formato para recolección de toda la información concerniente a las víctimas que sean atendidas en la Oficina de Víctimas de la Personería municipal consolidando y elaborando un informe de caracterización el cual contenga: Número de personas atendidas por mes, sexo, raza, edad, actuaciones ejecutadas en la personería Municipal, motivo por el cual acuden a la entidad por ayudas recibidas por el estado, entre otras.

En el periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023
SE ENTREGARON REGISTRO A LOS USUARIOS ATENDIDOS:

- ✓ ARLITONG LENIN OSPINO DURAN
- ✓ JOSE MANUEL VEGA DE LA CRUZ
- ✓ LUIS RAMON OSPINO DURAN
- ✓ FREDIS MONTH JIMENEZ
- ✓ ANDREA JILETH TOVAR PEREZ
- ✓ RUBEN DARIO MARRIAGA CERRO
- ✓ WILFRAN JOSE MAESTRE MONTERO
- ✓ RONALD FERNANDO YEPEZ PEREZ
- ✓ ROSA ANGELA PEREZ RIVAS

Powered by CamScanner

MABEL LUZ CERRO OCHOA
49.762.361
Mabelcerro1@gmail.com

OBLIGACION 2. Apoyar en la elaboración de actas de las Mesas de trabajo, plenarias de mesa, comités ejecutivos, reuniones, invitaciones, asambleas ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Victimas como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de víctimas de la Personería Municipal.

En el periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023
Se asistió el dia 27 de agosto a la mesa de trabajo de elección de representantes de las víctimas del conflicto armado con las diferentes fundaciones que se inscribieron para hacer parte de ma Mesa Municipal de Victimas del Municipio de Valledupar



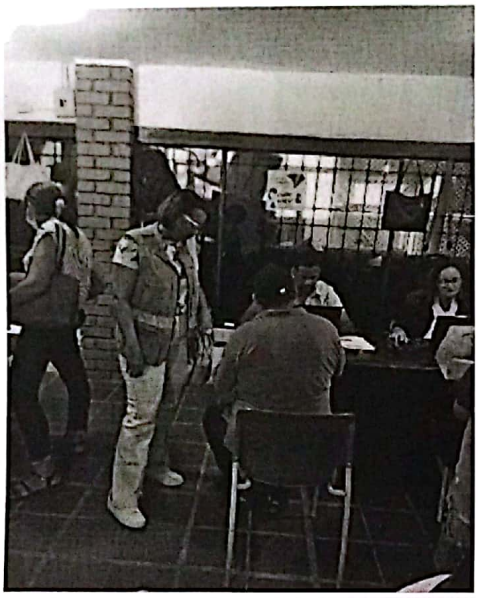
OBLIGACION 3. Brindar atención digna y respetuosa y con enfoque diferencial a todas las personas víctimas como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de víctimas de la Personería Municipal.

Actividades Realizadas: Periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023

Se asistió a la mesa de trabajo para la consolidación de la red arcoíris para garantizar la inclusión de víctimas de conflicto armado en las rutas de atención psicosocial, con el fin de prevenir la autoeliminación, atender de manera oportuna y ética, situaciones de violencias por prejuicios y brindar acompañamiento emocional mediante una red de apoyo que realizó la Fundación Matices Corporación Caribe Afirmativo, Asomotrans, Fundación Vida Prospera, Corporación Muca, Fundación Prisma En Movimiento y Fundación Paz Diversa Y Afirmativa.

Powered by CamScanner

MABEL LUZ CERRO OCHOA
49.762.361
Mabelcerro1@gmail.com



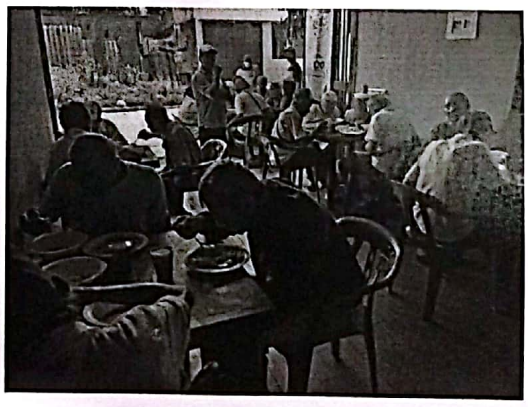


OBLIGACION 4. Apoyar a la oficina de víctimas de la Personería Municipal en el diligenciamiento de los formatos de asesorías en la atención a usuarios víctimas del Municipio de Valledupar y sus 25 corregimientos

Actividades Realizadas: Periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023

Se realizaron revistas a los comedores que atienden población de Adulto Mayor que también son víctimas Inscritas y no Inscritas en el RUV en los barrios Amaneceres del Valle, Villa del Rosario, Primero de Mayo y CDV de la ciudad de Valledupar, con el objeto de que se les garantice una oportuna y excelente cobertura de este programa.





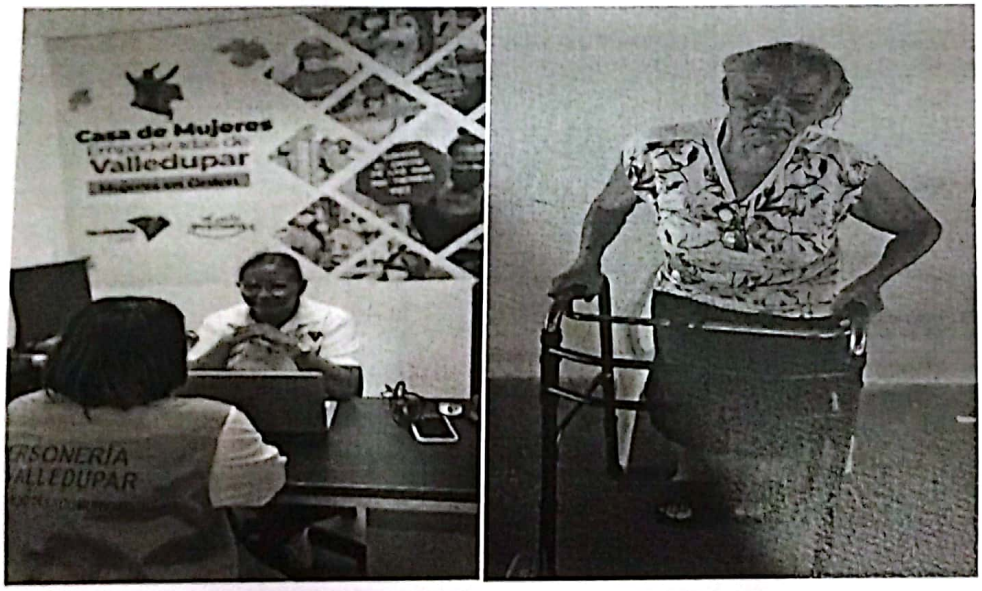
Se realizó gestión ante la oficina del SISBEN de los PQR de las víctimas del conflicto armado inscritas y no inscritas en el RUV , las cuales fueron atendidas: ANA LUCIA GARCIA, C.C. 1.065.582.571, CELULAR: 3147119535; JAIRO TOVAR, C.C 11.317.338 CELULAR: 3136605595; CARMEN ELENA CARRANZA C.C 1.063.954.069, CELULAR: 3215124748; OLITH AFANADOR C.C. 49.606.695, CELULAR: 3207226936; ANDREA JULIO, C.C 1.067.590.475, CELULAR 3023521563.

Powered by CamScanner

MABEL LUZ CERRO OCHOA
49.762.361
Mabelcerro1@gmail.com



Se gestionó ante la oficina de Gestión Social silla de rueda para la víctima del conflicto armado que se encuentra incrita en el programa del adulto mayor ROSA VASQUEZ, CC 26.952.165 CELULAR: 3002441828.



OBLIGACION 5. Apoyar el registro de solitudes de ingreso al RUV de las victimas que acuden a la Oficina de Victimas de la Personeria Municipal pertenecientes a las organizaciones inscritas en la respectiva mesa de participación.

En el periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023 NO se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

OBLIGACION 6. Apoyar y acompañar en el desarrollo de actividades, jornadas de atención, eventos y reuniones relacionadas con el objeto contractual, como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de Victimas de la Personeria Municipal.

Actividades Realizadas: Periodo comprendido del 31/07/2023 al 30/08/2023

Powered by CamScanner

MABEL LUZ CERRO OCHOA
49.762.361
Mabelcerro1@gmail.com

- El día 2 de agosto se realizó reunión de socialización del equipo de atención a victima con el Personero Municipal y la Personera Auxiliar del área de víctimas. quedando asignada a la Personería Auxiliar 2, con los temas de adulto mayor, PQR SISBEN de la población víctima.



Se socializa a los compañeros de la Personería Municipal de Valledupar sobre la labor que como contratistas realizamos, nuestras responsabilidades y como enrutar a las víctimas en sus PQR.



Cordialmente,

MABEL LUZ CERRO OCHOA
CC N° 49.762.361 DE VALLEDUPAR
Contratista

Powered by CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL
NO RESPONSABLE DE IVA

CONSECUTIVO No.	1	FECHA EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	01/09/2023

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS

CLIENTE - NIT	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATISTA	MABEL LUZ CERRO OCHOA		
DOCUMENTO IDENTIDAD	49.762.361		
DIRECCION/CIUDAD	MZ 7 CS 11 URBANIZACION LOS COCOS		
TELEFONO	3147351120	Correo electrónico:	MABELCERRO1@GMAIL.COM

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	SGR 1390	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	28/07/2023

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCION DE DECLARACIONES, EN LA REALIZACIÓN DE RECURSOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1448.

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)

FECHA EN QUE INICIA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	31/07/2023
FECHA EN QUE FINALIZA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	30/08/2023

VALOR ($) COBRADO

EN NUMEROS	1.900.000

IMPUESTOS O ESTAMPILLAS MUNICIPALES	MARCAR X DONDE CORRESPONDA		
	ME ACOJO AL DECRETO 000061 27/01/2023		ESTAMPILLAS PAGADAS
	DESCONTAR	DESCONTADOS	
PRO-CULTURA (2%)	X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)	X		
PRO-UNICESAR (0,5%)		X	X

Mabel Luz Cerro O.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CUENTA BANCARIA

Entidad bancaria	BBVA	
Cuenta de ahorro No.		Cuenta Corriente No.
510316904		

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14921889402

(415)7707212489984(8020) 000001492188940 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 6 2 3 6 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 4 9 7 6 2 3 6 1

27. Fecha expedición: 1 9 8 9 0 5 1 5

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cesar 2 0

30. Ciudad Municipio: Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido: CERRO

32. Segundo apellido: OCHOA

33. Primer nombre: MABEL

34. Otros nombres: LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 7 CA 11 BRR LOS COCOS

42. Correo electrónico: mabelcerro1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 7 3 5 1 1 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 4 0 2	0 0 2 0	2 0 1 3 0 9 1 8			2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 06 - 23 / 09 : 38: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CERRO OCHOA MABEL LUZ

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-08-2023 05:17:25PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49762361
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4515020822	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995593028		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSPI	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 19.800
		SUBTOTAL:	1	$ 19.800
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.800
		SUBTOTAL:	1	$ 1.800

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 21.100**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 21.600**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	49782361
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR
DIRECCIÓN	CLL	TELÉFONO	5888888
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4515020822	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/28	NUMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 19.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 19.400	$ 400	$ 0	$ 19.800
SUBTOTALES													$ 19.400	$ 400	$ 0	$ 19.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-27	SALVADOR/SEGURIDAD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.700	$ 1.700	$ 100	$ 0	$ 1.800
SUBTOTALES									$ 1.700	$ 100	$ 0	$ 1.800

Planilla Pagada
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC | [illegible] | [illegible] | [illegible] | $ 1.160.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NO | 07 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION | 4 | $ 154.667 | $ 19.400 | $ 0 | $ 19.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 4 | $ 154.667 | 49782361 | $ 1.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 21.600

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		49762361
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:		CESAR
DIRECCIÓN:	CLL TELÉFONO:		5886888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4515020903**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995593046

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 145.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 12.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.200**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 157.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 157.200**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49752381
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCION:	CLL	TELÉFONO:	5868888
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4515028822	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO	2023
DIAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:			[redacted]

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MAG02	MAGISTERIO-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 19.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 19.400	$ 400	$ 0	$ 19.800
SUBTOTALES													$ 19.400	$ 400	$ 0	$ 19.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0				$ 1.700	$ 1.700	$ 100	$ 0	$ 1.800
SUBTOTALES										$ 1.700	$ 100	$ 0	$ 1.800

Planilla Pagada
aci SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
#	CONTRATO SGSI	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	PENSION										SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																								ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR APORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	[redacted]	[redacted]	DEPENDIENTE DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	01-SIN SITUACION ESPECIAL	$ 1.160.000			NO	0																$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		14-MAGISTERIO-REGIMEN EXCEPCION	4	$ 154.667	$ 19.400	$ 0	$ 15.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 154.667	4870281	$ 1.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL $ 21.600

Powered by CamScanner

RESOLUCION No. [redacted] de 18 SEP 2013

Por la cual se reconoce una pensión de invalidez Ley 100 de 1993

El Secretario de Educación [redacted] en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo [redacted] de la Ley 962 de julio del 2005, [redacted]

R. En virtud de lo expuesto,

Artículo primero: Reconocer [redacted] OCHOA, identificado [redacted] Valledupar Cesar, [redacted] sesenta y dos pesos [redacted]

Artículo segundo: El fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, pagará a interesado las sumas a las que se refiere [redacted] Fiduciaria, previas las deducciones [redacted]

Parágrafo 1: Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

Artículo tercero: El beneficiario deberá someterse cada un (1) año a la evaluación médica en la entidad que preste el servicio médico-asistencial, para establecer el aumento o disminución de la pérdida de la capacidad laboral. En el evento en que el control médico no se realice, se dificulte o se haga imposible por oposición del pensionado sin razones válidas, se suspenderá el pago de la pensión de invalidez mientras dure la mora en someterse a dicho control médico.

Artículo cuarto: El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio descontará del valor de cada mesada pensional para efectos de la prestación del servicio médico asistencial en beneficio del jubilado, el 12% en virtud de la ley 1250 de 2008.

Artículo quinto: Contra la presente resolución proceden recursos de ley dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ó a la desfijación por edicto, si se notifica a través de este último medio

Artículo sexto: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, 18 SEP 2013

JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Luis Mejía Quintero, Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Aprobó: María Fernanda Mosquera Machado Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Revisó: Wladimir Senegord Pino Sanjur Profesional Universitario de Jurídica. S.E.D.
Nombre carpeta archivo: Hoja de vida del educador.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS

TERM: WL50
OFIC: 0510
USER: T003783

15696 IMP RENTAS VARIAS VALLE
CUENTA : 0013-0919-0200555380

FECHA : 20230808
CONVENIO: 0015696
HORA : 09:48

REFERENCIA NO. 1 0202316150B2
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000002636
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 47,500.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 47,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MANDA

Powered by CamScanner

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20231615082

49762361

ESTAMPILLAS CONTRATOS

CONTRIBUYENTE	MABEL CERRO	FECHA EMISION	03/08/2023 - 09:14:41 AM
IDENTIFICACIÓN	49762361	FECHA VENCIMIENTO	31/08/2023
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR	TELEFONO	

TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		Base Gravable	9.500.000	
ASOCIADA	NÚMERO CONTRATO	SOPORTE ASOCIADA	1390 DE 2023	FECHA EXPEDICIÓN	03/08/2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$47.500

(415)7709998015524(8020)220231615082(3900)0000000047500(96)20230831

TOTAL RECIBO	$47.500
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$47.500

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

PORTAL - 03/08/2023 - 09:14:41 AM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20231615082

49762361

ESTAMPILLAS CONTRATOS

CONTRIBUYENTE	MABEL CERRO	FECHA EMISION	03/08/2023 - 09:14:41 AM
IDENTIFICACIÓN	49762361	FECHA VENCIMIENTO	31/08/2023
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR	TELEFONO	

TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		Base Gravable	9.500.000	
ASOCIADA	NÚMERO CONTRATO	SOPORTE ASOCIADA	1390 DE 2023	ASOCIADA	NÚMERO CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$47.500

(415)7709998015524(8020)220231615082(3900)0000000047500(96)20230831

TOTAL RECIBO	$47.500
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$47.500

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA

PORTAL - 03/08/2023 - 09:14:41 AM

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
08/08/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023020600

Fecha Liquidación:
08/08/2023

Número Contrato/Acta :
1390-SGR DE 2023

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía: 49762361

Nombre Contratista:
MABEL LUZ CERRO OCHOA

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Agosto 2023

Observaciones:

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$9.500.000	$142.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

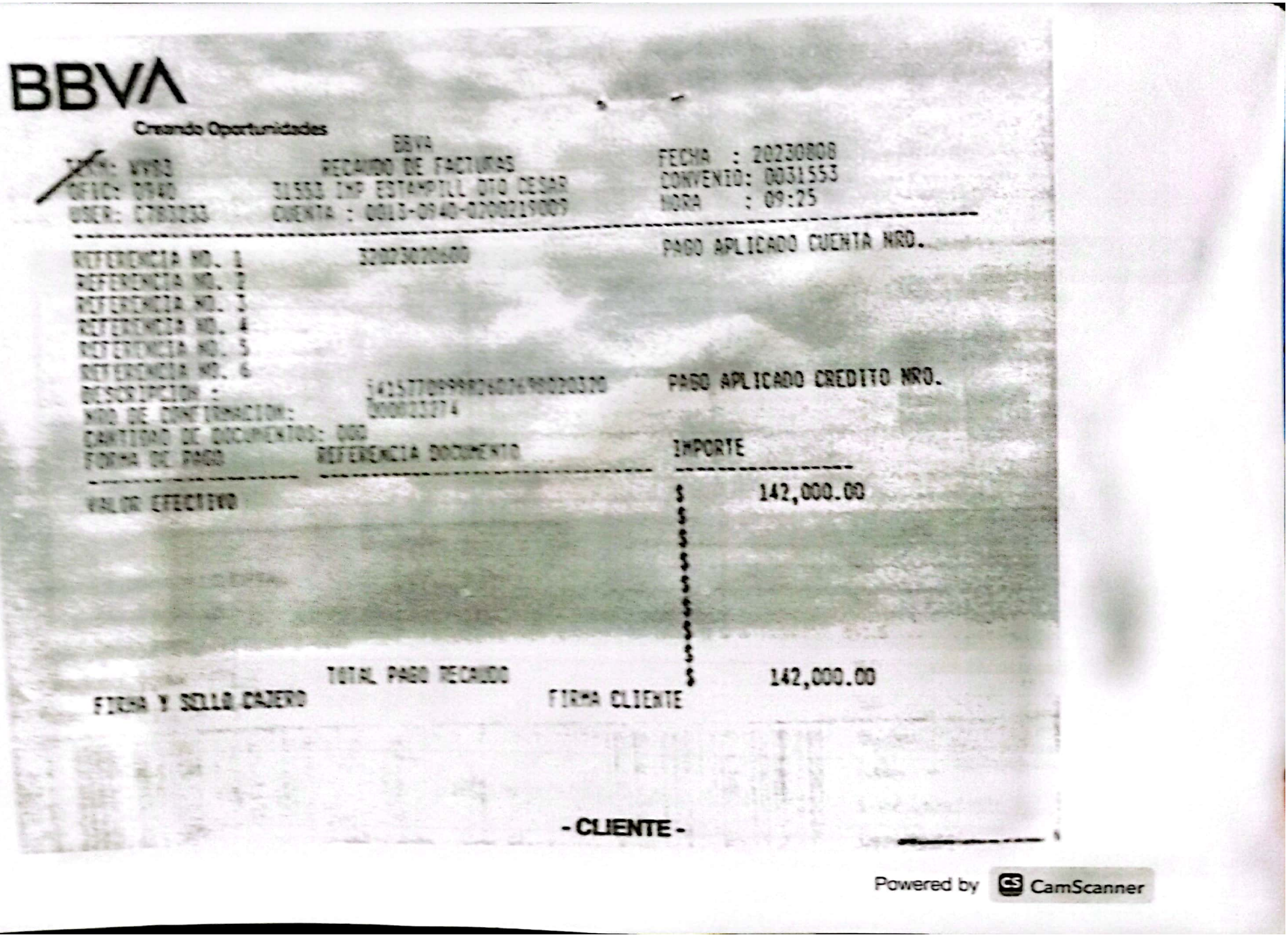
(415)7709998260269(8020)32023020600(3900)00000000142000(96)20231231

Subtotal:	$	142.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	142.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

RECAUDO DE FACTURAS

TERM: VV03
OFIC: 0940
USER: CT03233

31553 IMP ESTAMPILL DTO CESAR
CUENTA : 0013-0940-02000215007

FECHA : 20230808
CONVENIO: 0031553
HORA : 09:25

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 1 320230308600
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 1415770899806816900203100
NRO DE CONFIRMACION: 000021274
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 142,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 142,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Proveedor Seleccionado

MABEL LUZ CERRO OCHOA

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MABEL LUZ CERRO OCHOA	BBVA	Ahorros	0473100161 9

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: MABEL LUZ CERRO OCHOA — **Fecha de aprobación:** 25/07/2023 4:38:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ — **Fecha de aprobación:** 26/07/2023 6:33:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5257138_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5257138_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL-2023

Proceso de Contratación PRESTACION DE SERVICIOS

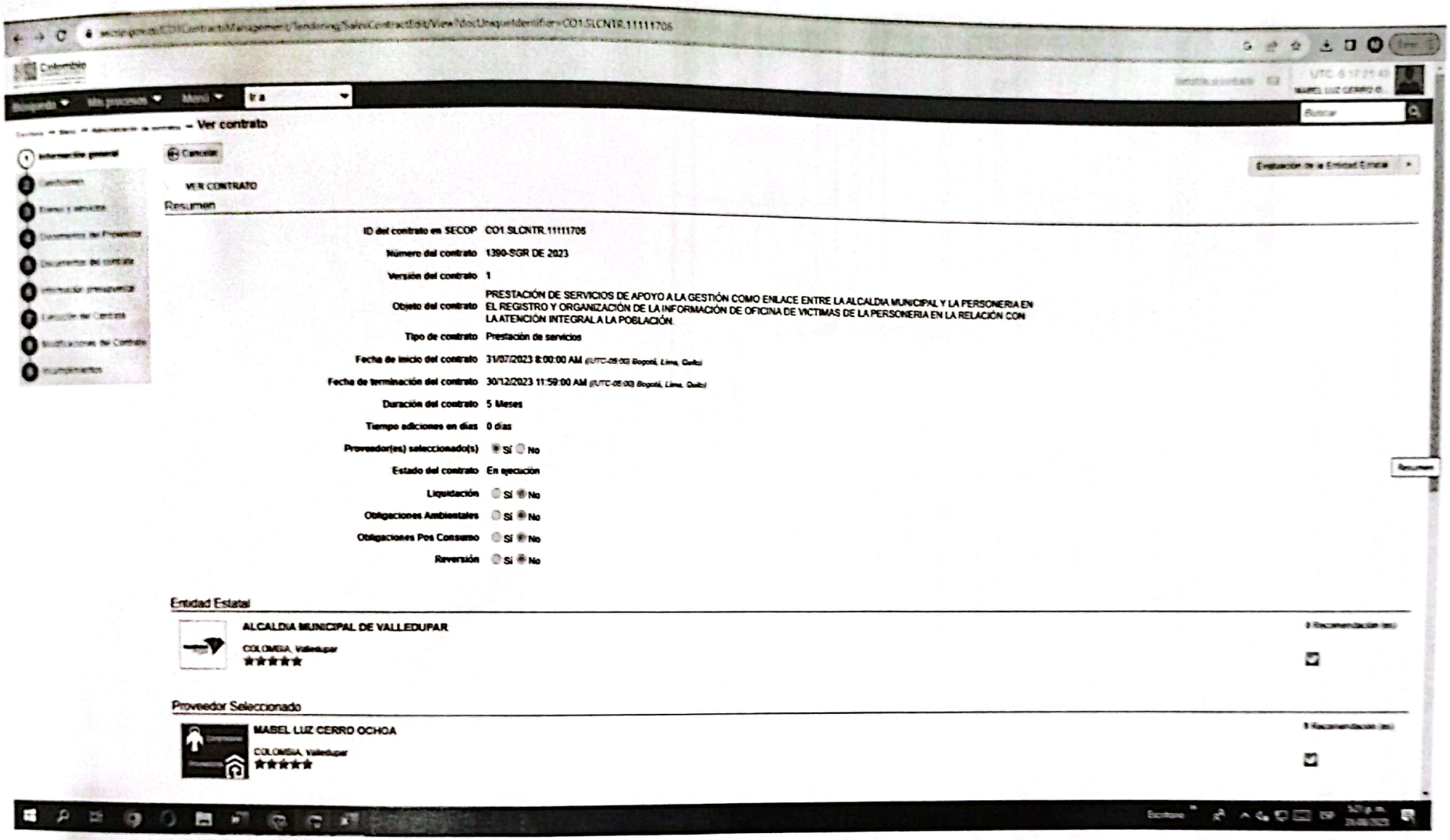
Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 9 500 000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3738**

Vigencia: 2023

Fecha de Compromiso: 28 de Julio de 2023

Beneficiario CERRO OCHOA MABEL LUZ Nit: 49762361 -

No. C.D.P. : 1527 Fecha de Expedición del C.D.P.: 29 de Junio de 2023 Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato: 1390-SGR Fecha:28/07/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: PRESTACI?N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI?N COMO ENLACE ENTRE LA ALCALD?A MUNICIPAL Y LA PERSONER?A EN EL REGISTRO Y ORGANIZACI?N DE LA INFORMACI?N DE OFICINA DE V?CTIMAS DE LA PERSONER?A EN LA RELACI?N CON LA ATENCI?N INTEGRAL A LA POBLACI?N

Cto Unidad : SECRETARIA DE GOBIERNO Regional MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gasto-Inversion 18 - 2.3.2.02.02.009.4.1.01.035.01.01 - 20	91119 - Otros servicios de la administracion publica n.c.p. Recursos Propios-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	9.500.000,00
	Total Compromisos	$9.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$1.900.000,00
Agosto	1.900.000,00
Septiembre	1.900.000,00
Octubre	1.900.000,00
Noviembre	1.900.000,00
Valor Total Prog.	$9.500.000,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Recibí 01/08/23

Elaboró: MENDOZA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

Contrato No.	**1390-SGR DE 2023**
Proceso No.	**CD-SGR-1317-2023**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACION DIRECTA**
Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA EN EL REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICINA DE VICTIMAS DE LA PERSONERIA EN LA RELACIÓN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**MABEL LUZ CERRO OCHOA**
Identificación:	**49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR**

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** expedida en Valledupar, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000032 del 19 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y acta de posesión No. 209310 del 20 de enero de 2022, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, por una parte, y por la otra **MABEL LUZ CERRO OCHOA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 49.762.361 de Valledupar - Cesar, quien en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA EN EL REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICINA DE VICTIMAS DE LA PERSONERIA EN LA RELACIÓN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.**
2) Plazo:	**CINCO (5) MESES**
3) Valor:	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) MCTE**
3.1) Valor Antes de Iva:	**N/A**
4) Forma de pago:	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **CINCO (5)** pagos mes vencido por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) MCTE**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

	de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1827 del 29 de junio de 2023.**
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.

Powered by CamScanner

	7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 14.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 15. Mantener el juramento de confidencialidad y de manejo acucioso de las pruebas aportadas dentro del proceso de registro. Lo anterior con el fin de satisfacer una atención efectiva de la población victima inscrita y no inscrita en el RUV.
7.2) Obligaciones específicas:	1. Apoyar en la elaboración, diligenciamiento y seguimiento de un formato para recolección de toda la información concerniente a las víctimas que sean atendidas en la Oficina de Victimas de la Personería municipal consolidando y elaborando un informe de caracterizacion el cual contenga: Número de personas atendidas por mes, sexo, raza, edad, actuaciones ejecutadas en la personería Municipal, motivo por el cual acuden a la entidad por ayudas recibidas por el estado, entre otras.

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

	2. Apoyar en la elaboración de actas de las Mesas de trabajo, plenarias de mesa, comités ejecutivos, reuniones, invitaciones, asambleas ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Victimas como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de víctimas de la Personería Municipal. 3. Brindar atención digna y respetuosa y con enfoque diferencial a todas las personas víctimas como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de víctimas de la Personería Municipal. 4. Apoyar a la oficina de víctimas de la Personería Municipal en el diligenciamiento de los formatos de asesorías en la atención a usuarios víctimas del Municipio de Valledupar y sus 25 corregimientos. 5. Apoyar el registro de solitudes de ingreso al RUV de las víctimas que acuden a la Oficina de Victimas de la Personería Municipal pertenecientes a las organizaciones inscritas en la respectiva mesa de participación. 6. Apoyar y acompañar en el desarrollo de actividades, jornadas de atención, eventos y reuniones relacionadas con el objeto contractual, como enlace entre Municipio de Valledupar y la oficina de Víctimas de la Personería Municipal.
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2.Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, quien haga sus veces, o a quien el Secretario General designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

	cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

	del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

	reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.	
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato	
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: Mz 7 casa 11 los cocos Teléfono: 3135611215 Correo electrónico: mabelcerro@gmail.com Usuario SECOP II: Mabeluz8a
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	**LINA MENDOZA JACOME**– Abogada contratista	
Reviso:	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ** – Secretario General	
Aprobó:	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ** – Secretario General	

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1390-SGR DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 49.762.361 DE VALLEDUPAR - CESAR

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el numero del proceso.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No, 1827
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2,023 Fecha de Expedición: 29 Jun 2023

Objeto: PRESTACI?N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI?N COMO ENLACE ENTRE LA ALCALD?A MUNICIPAL Y LA PERSONER?A EN EL REGISTRO Y ORGANIZACI?N DE LA INFORMACI?N DE OFICINA DE V?CTIMAS DE LA PERSONER?A EN LA RELACI?N CON LA ATENCI?N INTEGRAL A LA POBLACI?N

Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 16 - 2.3.2.02.02.009.41.01.038.01.01 - 20	91119 - Otros servicios de la administracion publica n.c.p. Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	9,500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	9.500.000,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

aboró: HMENDOZA

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 1827
Fecha de Impresion: 30/06/2023 05:02:47p.m.

Tecnologo 1 Mabel Cerro

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MABEL LUZ CERRO OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 49,762,361 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 510316904 aperturada el 30 de junio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 11 de mayo de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0510316904
Cuenta de 16 dígitos:	0510000200316904
Cuenta de 20 dígitos:	00130510000200316904

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner